

Ambato septiembre 29, 2006
EC-A-GG-109-09-06

*Levisa:
favor atender
PP*

1.592

Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
SEDE AMBATO
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar que se ha procedido a realizar la transferencia de acciones de la compañía ECUATRAN S.A., acciones de USD 0.004 cada una, por parte de la señora Naranjo Lalama Mariana De Jesús con Cédula de Identidad No. 180002784-7/a señor José Filometor Cuesta Holguín con Cédula de Identidad No. 180002213-7/de acuerdo al siguiente detalle:

Títulos No.	Numeradas	Acciones	Valor (USD)
215	50'525.072 a 50'556.321	31,250	125.000
626	100'255.490 a 100'271.127	15,638	62.552
1017	138'280.305 a 138'295.934	15,630	62.520
TOTAL		62,518	250.072 /

Adjunto sírvase encontrar la siguiente documentación para legalizar dicha transferencia:

- 1.- Carta emitida por la señora Naranjo Lalama Mariana De Jesús solicitando la transferencia.
- 2.- Copia de la cédula de la señora Naranjo.
- 3.- Copia de la cédula del señor Héctor Eduardo Herdoíza Cobo, esposo de la Cedente.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Diego Lara Pazmiño
Ing. Diego Lara Pazmiño
Gerente General

anexo: lo indicado

DLP/KO

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO**

1905

Diego Lara Pazmiño
DRA. TARYA PAREDES OH.
Fecha: 29 SEP 2006

Diego Lara Pazmiño
03.10.2006

Ambato septiembre 20, 2006

Ingeniero
Diego Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL
ECUATRAN S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente le comunicamos que la señora Naranjo Lalama Mariana De Jesús con Cédula de Ciudadanía No. 180002784-7, ha transferido sus 62,518.00 (Sesenta y dos mil quinientos dieciocho) acciones de la compañía ECUATRAN S.A., transferencia que realiza a favor del señor José Filometor Cuesta Holguín con Cédula de Ciudadanía No. 180002213-7, según el siguiente detalle:

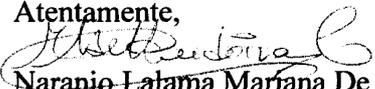
Títulos No.	Numeradas	Acciones	Valor (USD)
215	50'525.072 a 50'556.321	31,250	125.000
626	100'255.490 a 100'271.127	15,638	62.552
1017	138'280.305 a 138'295.934	15,630	62.520
TOTAL		62,518	250.072

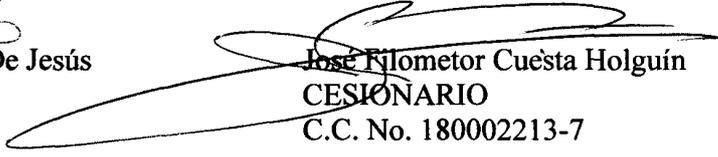
Las acciones tienen un valor nominal de USD 0.004 cada una. La transferencia se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas todas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase. El cedente de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado y el cesionario de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ECUATRAN S.A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley. Adjuntamos el original del título que contiene las acciones que han sido materia de la transferencia, con el fin de que se digne emitir nuevos títulos por el número de acciones que les corresponde a cada uno de los cesionarios luego de la cesión.

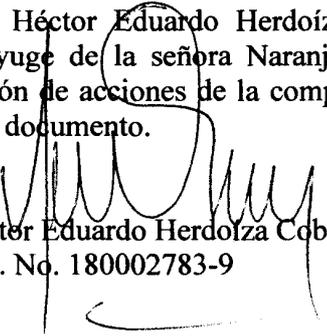
Agradecemos su atención.

Atentamente,


Naranjo Lalama Mariana De Jesús
CEDENTE
C.C. No. 180002784-7


José Filometor Cuesta Holguín
CESIONARIO
C.C. No. 180002213-7

Yo, Héctor Eduardo Herdoíza Cobo con Cédula de Ciudadanía No. 180002783-9 cónyuge de la señora Naranjo Lalama Mariana De Jesús, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía ECUATRAN S.A., en los términos que constan en este documento.


Héctor Eduardo Herdoíza Cobo
C.C. No. 180002783-9